



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE PROAZA

ANUNCIO. Inicio del expediente de declaración de ruina inminente.

Por Resolución de Alcaldía de 7 de julio de 2023 se acuerda el inicio del expediente de declaración de ruina física inminente del inmueble sin referencia catastral, sito en Bandujo, coordenadas 737727,59/4789253,72, ubicado entre inmuebles con referencia catastral A00300200QH38H0001QJ y A00300100QH38H0001GJ.

Desconociendo los propietarios del inmueble, se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, concediendo a los interesados un plazo de cinco días para que se personen y aleguen cuanto estimen pertinente en defensa de sus respectivos derechos.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa, y contra la misma podrá interponerse recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Pudiendo también interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses.

En Proaza, a 7 de julio de 2023.—El Alcalde-Presidente.—Cód. 2023-06302.